



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*



DIRECTIVA N° 03 - 2026-GR.CAJ/DRECAJ-DGP

DISPOSICIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO ANTE LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026 EN LA REGIÓN CAJAMARCA

I. FINALIDAD

Establecer disposiciones para adecuar la calendarización del Año Escolar 2026 y orientar la implementación de medidas preventivas, pedagógicas y de gestión que permitan garantizar la seguridad de la comunidad educativa y la continuidad del servicio educativo ante los posibles efectos adversos del Fenómeno El Niño (FEN) y otros eventos hidrometeorológicos asociados en la región Cajamarca, en el marco de la normativa vigente.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general.

Adecuar la calendarización del Año Escolar 2026 en la región Cajamarca mediante la reorganización de las semanas de gestión, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo y reducir la exposición de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa a situaciones de peligro asociadas al Fenómeno El Niño.

2.2 Objetivos específicos.

- Reorganizar las semanas de gestión del Año Escolar 2026, garantizando el cumplimiento de treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión.
- Reducir la exposición de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa a situaciones de peligro que puedan afectar su seguridad y la continuidad del servicio educativo.
- Orientar los procesos pedagógicos y de gestión escolar para garantizar una respuesta oportuna y pertinente ante los posibles efectos del Fenómeno El Niño.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, en lo que corresponda.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 124-2026-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias, entre ellas de la región Cajamarca, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al FEN 2026-2027.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 239-2025-MINEDU, que aprueba la Norma





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Técnica denominada "Disposiciones para el desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".

- 3.11. Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica".
- 3.12. Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- 3.13. Las demás normas vigentes que resulten aplicables.

IV. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional de Educación Cajamarca.
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local de la región Cajamarca.
- 4.3. Instituciones Educativas de Educación Básica y Programas Educativos.
- 4.4. Asociación de Padres de Familia.

V. EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DE COMUNICADOS ENFEN DURANTE EL 2026

Comunicado	Fecha	Estado	Perspectiva
1	15 de enero	Vigilancia	Condiciones cálidas débiles previstas desde abril hasta octubre.
2	30 de enero	Vigilancia	Posible desarrollo desde marzo hasta octubre.
3	13 de febrero	Alerta	Inicio previsto en marzo, con posible duración hasta noviembre; magnitud débil y posibilidad de moderada en julio.
4	27 de febrero	Alerta	Evento en desarrollo; posible magnitud moderada antes de julio.
5	13 de marzo	Alerta	Posible extensión hasta diciembre; magnitud débil como escenario inicial.
6	27 de marzo	Alerta	Posible extensión hasta diciembre; posibilidad de magnitud moderada entre mayo y julio.
7	16 de abril	Alerta	Posible extensión hasta enero de 2027; magnitud débil, con posibilidad de moderada en junio-julio.
8	30 de abril	Alerta	Se mantiene la extensión hasta enero de 2027.
9	15 de mayo	Alerta	Posible duración hasta febrero de 2027; magnitud moderada entre mayo y agosto.
10	29 de mayo	Alerta	Se mantiene hasta febrero de 2027; mayor probabilidad de magnitud moderada.
11	15 de junio	Alerta	Mayor probabilidad de magnitud fuerte entre junio y septiembre.
12	26 de junio	Alerta	Magnitud fuerte prevista hasta octubre y moderada en noviembre.
13	Julio de 2026	Alerta	La perspectiva avanza hacia un evento de mayor magnitud para el segundo semestre y el verano siguiente.
14	14 de agosto	Alerta	Magnitud entre fuerte y extraordinaria prevista hasta el verano de 2027.
15	28 de agosto	Alerta	Alta probabilidad de magnitud extraordinaria entre septiembre de 2026 y enero de 2027.
16	14 de septiembre	Alerta	Se prevé continuidad hasta mediados del otoño de 2027, con alta probabilidad de magnitud extraordinaria entre septiembre y enero.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



17	28 de septiembre	Alerta	Condiciones extraordinarias hasta enero de 2027 y una disminución posterior.
----	------------------	--------	--

Fuente: ENFEN.

El análisis señala que la perspectiva de magnitud del fenómeno pasa a ser **fuerte desde junio y extraordinaria desde agosto**, evidenciando un proceso de intensificación. Asimismo, considerando que el principal indicador del FEN es la temperatura superficial del mar, se concluye que el fenómeno continúa activo y en proceso de fortalecimiento.

Tomando como referencia los eventos de 1982-1983, 1997-1998 y 2017, el informe sostiene que una mayor temperatura superficial del mar incrementa la probabilidad de lluvias significativas en la región Cajamarca.

Adicionalmente, desde el 5 de enero de 2026 se han generado **84 avisos meteorológicos de nivel 2 y nivel 3** basados en información del SENAMHI. Se precisa que los avisos por lluvias de nivel 2 han sido más frecuentes que los de nivel 3.

Los informes técnicos de SENAMHI y CENEPRED continúan proyectando lluvias de nivel 2 (moderado o amarillo) para la sierra norte, manteniéndose la progresión de las condiciones climáticas en la región.

Niveles de exposición de locales educativos a inundaciones

Nivel	Locales	Estudiantes	Docentes
Muy alto	351	8,698	996
Alto	527	11,453	1,368

Fuente: ODENAGED, septiembre 2026.

Niveles de exposición a movimientos en masa

Nivel	Locales	Estudiantes	Docentes
Muy alto	9	257	27
Alto	97	3,715	402

Fuente: ODENAGED, septiembre 2026.

De acuerdo con el análisis de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, existen locales escolares y comunidades educativas expuestas a los efectos del Fenómeno El Niño.

La evolución de las condiciones climáticas descritas, sumada a los niveles de exposición de locales educativos de la región, sustenta la adopción preventiva de medidas de adecuación de la calendarización y continuidad del servicio educativo previstas en la presente directiva.

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1. Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de cumplimiento obligatorio para todas las instancias de gestión educativa descentralizada, equipos directivos, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas de la región Cajamarca.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- 6.2. En el marco de la normativa vigente y ante situaciones de emergencia o desastres, se dispone medidas excepcionales y flexibles en la calendarización escolar (tales como la reprogramación de semanas de gestión y adelanto de semanas lectivas), con la finalidad de salvaguardar la vida, la integridad física y la salud de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- 6.3. Las instituciones educativas deben priorizar acciones de prevención, reducción y control de la exposición frente a peligros asociados a eventos hidrometeorológicos, considerando los escenarios de riesgo y los reportes oficiales emitidos por entidades competentes como el ENFEN, SENAMHI y CENEPRED.
- 6.4. La Dirección Regional de Educación Cajamarca, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y los Comités de Gestión del Riesgo de Desastres articularán acciones oportunas de monitoreo, soporte técnico y respuesta inmediata frente a cualquier afectación derivada del Fenómeno El Niño.
- 6.5. Disponer que todas las instancias de gestión educativa descentralizada (UGEL) e Instituciones Educativas de Educación Básica de la región Cajamarca implementen las orientaciones de la "Guía de Acciones Pedagógicas para Afrontar el Fenómeno El Niño en las Instituciones Educativas de Educación Básica de la Región Cajamarca". Esta acción se ejecuta en el marco del Decreto Supremo N° 124-2026-PCM con la finalidad de adecuar, flexibilizar y asegurar la continuidad de los procesos pedagógicos y de gestión escolar ante los inminentes escenarios de afectación climática, garantizando el bienestar socioemocional y la seguridad de la comunidad educativa.
- 6.6. Las actividades educativas correspondientes al año escolar 2026, en las II.EE. de Educación Básica, terminan al haber cumplido con la totalidad de horas lectivas anuales obligatorias, de conformidad con la calendarización adecuada por la DRE Cajamarca.



VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 7.1. Adecuar las semanas de gestión
- a) Las instituciones educativas de la región Cajamarca deben adecuar obligatoriamente sus actividades académicas y administrativas al cronograma oficial, el cual comprende 36 semanas lectivas y 8 semanas de gestión, distribuidas de la siguiente manera:

BLOQUE	TIPO	DURACIÓN	FECHAS 2026
I	Semanas de gestión	02 semanas	02 al 13 de marzo
I	Semanas lectivas	09 semanas	16 de marzo al 15 de mayo
II	Semanas de gestión	01 semana	18 al 22 de mayo
II	Semanas lectivas	09 semanas	25 de mayo al 24 de julio
III	Semanas de gestión	02 semanas	27 de julio al 07 de agosto
III	Semanas lectivas	09 semanas	10 de agosto al 09 de octubre



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



IV	Semanas lectivas	09 semanas	12 de octubre al 11 de diciembre
IV y V	Semanas de gestión	03 semanas	14 al 31 de diciembre

- b) Las UGEL e instituciones educativas garantizarán que las 3 semanas de gestión programadas en los bloques IV y V se destinen exclusivamente a la planificación, evaluación institucional, actualización del Plan Anual de Trabajo (PAT) y mejora de los preparativos de seguridad y prevención ante riesgos, cautelando que no se reduzcan ni afecten las 36 semanas lectivas establecidas, según la normativa vigente.
- c) La clausura del año escolar en las II.EE. y programas educativos se realiza al culminar las clases calendarizadas, a partir del 21 de diciembre de 2026.
- d) En el acto de clausura, los directivos y docentes de las II.EE. y programas educativos públicos y privados de la EBR, entregan a los padres de familia, tutores legales y/o apoderados el informe con los resultados de los logros de aprendizaje de los estudiantes generados por el SIAGIE.



7.2. Reducir la exposición de estudiantes y comunidad educativa a posibles situaciones de peligro

- a) Los directores de las instituciones educativas y los coordinadores de los programas educativos realizan la verificación periódica y garantizan la operatividad de las rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro, así como la prohibición de uso de espacios vulnerables o expuestos a deslizamientos y huaicos durante el periodo de precipitaciones intensas.
- b) Los directores y coordinadores articulan permanentemente acciones con los gobiernos locales, establecimientos de salud, comités de defensa civil y las UGEL para establecer una red de alerta temprana y respuesta inmediata ante cualquier emergencia que ponga en peligro a la comunidad escolar, reportando los incidentes a la DRE Cajamarca de forma oportuna.

7.3. De los Procesos pedagógicos y de gestión

- a) **Planificación Territorial y Adaptación Curricular por Escenarios:** Los directivos y docentes de las Instituciones Educativas adecúan la planificación curricular considerando las características geográficas de su entorno inmediato (laderas escarpadas, valles interandinos o ceja de selva) y los cinco escenarios de actuación pedagógica validados por la DRE Cajamarca (ver Guía en Anexos):
- **Escenarios 1 y 2 (Normalidad y Riesgo Inminente):** Se priorizará el aprendizaje preventivo mediante proyectos interdisciplinarios sobre riesgo climático, la protección física de los materiales educativos, infraestructura y la flexibilización de horarios de clases si el clima lo requiere.
 - **Escenario 3 (Interrupción Temporal):** Se activará de inmediato el tránsito a la educación a distancia asincrónica utilizando canales alternativos como WhatsApp, mensajería de texto u otros.
 - **Escenarios 4 y 5 (Escuela o Estudiantes Afectados):** Se priorizará el soporte y la contención socioemocional, la reorganización en locales



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



comunitarios alternos y la simplificación de exigencias y evidencias académicas, eliminando cualquier enfoque punitivo de evaluación sumativa.

b) De los documentos técnico-pedagógicos, administrativos e institucionales.

Las instituciones y programas educativos elaboran, actualizan, presentan y/o reportan los documentos técnico-pedagógicos, administrativos e institucionales correspondientes al cierre del Año Escolar 2026, de acuerdo con las disposiciones específicas y los plazos establecidos por la UGEL de su jurisdicción, evitando requerimientos que dupliquen información disponible en los sistemas oficiales del sector.

7.4. De la Dirección Regional de Educación.

- a) Emitir, difundir y vigilar el cumplimiento de la directiva en todas las UGEL de la región Cajamarca.
- b) Mantenerse en alerta permanente y actualizar los mapas de riesgo mediante la articulación con organismos competentes (SENAMHI, ENFEN, CENEPRED, INDECI) y otras entidades regionales.
- c) Realizar, en coordinación con las UGEL y las entidades competentes, el seguimiento y supervisión de las instituciones educativas ubicadas en zonas expuestas a peligros asociados al Fenómeno El Niño, considerando las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios básicos y continuidad del servicio educativo.

7.5. De las Unidades de Gestión Educativa Local

- a) Informar oportunamente la directiva y brindar soporte técnico a las instituciones educativas para la adecuación de su calendarización escolar.
- b) Identificar las instituciones educativas expuestas a peligros, supervisar las condiciones de infraestructura y accesibilidad de sus locales y mantener actualizado el registro de afectaciones y situaciones de riesgo.
- c) Coordinar acciones con los comités de prevención, gobiernos locales y otras entidades para asegurar la continuidad educativa, el suministro de agua y reportar cualquier imprevisto a la DRE Cajamarca.
- d) Monitorear el cumplimiento de la presente directiva.
- e) Emitir las disposiciones específicas para el requerimiento de documentos técnico-pedagógicos y administrativos correspondientes al cierre del año escolar 2026.

7.6. De las Instituciones Educativas

- a) Adecuar la calendarización escolar y el Plan Anual de Trabajo (PAT) conforme a las disposiciones de la presente directiva, y comunicar oportunamente el cronograma actualizado a estudiantes, familias y personal de la institución educativa, garantizando que las actividades administrativas no afecten el cumplimiento de las horas lectivas.
- b) Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y los procedimientos de respuesta ante emergencias, incluyendo las rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro, así como implementar medidas de protección del





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



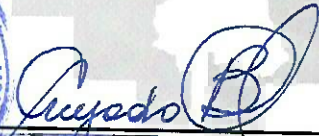
- mobiliario, materiales y archivos institucionales.
- c) Articular de inmediato con las autoridades locales en cuanto se detecten escenarios de peligro para salvaguardar a la comunidad escolar.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) La UGEL puede emitir normas complementarias de finalización del Año Escolar 2026 que les permita cumplir con los procesos de elaboración, socialización y reporte de informes de los resultados de los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión institucional en todos los niveles, modalidades, programas y formas educativas.
- b) Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán absueltos por la instancia competente según corresponda.

Cajamarca, 02 de octubre de 2026.




Mg. CARLOS HUMBERTO CRUZADO BENAVIDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

CHCB/DRECAJ
FQN/DGP
EE/DGP
c.c. Arch.

GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

CAJAMARCA

Guía de Acciones Pedagógicas para Enfrentar el Fenómeno El Niño en las Instituciones Educativas de Educación Básica de la Región Cajamarca

I. PRESENTACIÓN

La presente guía constituye una herramienta estratégica diseñada para los docentes de Educación Básica de la región Cajamarca. Surge de la necesidad de transformar operativamente las medidas de prevención y resguardo ante emergencias —específicamente el Fenómeno El Niño (FEN)— en orientaciones pedagógicas concretas, flexibles y aplicables en el aula o a distancia. Su finalidad no es prescribir un recetario rígido, sino ofrecer un marco de actuación que permita al docente adaptar su planificación curricular para prevenir impactos, garantizar la continuidad de los aprendizajes y acompañar socioemocionalmente a sus estudiantes frente a la variabilidad climática de nuestro territorio.

II. CONTEXTO REGIONAL

El Fenómeno El Niño (FEN) altera los patrones climáticos generando, en el norte del Perú, un incremento anómalo de precipitaciones. La región Cajamarca, debido a su compleja geografía andina y de ceja de selva, presenta una alta diversidad de pisos ecológicos y vulnerabilidades.

Según el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED, julio 2026), 65 distritos de la región presentan niveles de riesgo alto y muy alto frente a movimientos en masa (huaicos, deslizamientos) e inundaciones. Debido a que las 13 provincias de la región no enfrentan los mismos niveles ni tipos de peligro, resulta indispensable que la respuesta educativa evite la homogenización y apueste por la **contextualización territorial**.

III. MARCO REFERENCIAL PREVAED

El documento base *"Medidas preventivas para el resguardo y protección de los materiales educativos ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño y otros eventos climatológicos"* establece acciones clave para la gestión institucional. Para fines de esta guía, extraemos de dicho documento las siguientes medidas de continuidad del servicio, las cuales traduciremos al ámbito pedagógico:



1. **Identificación y evaluación de riesgos** del entorno educativo.
2. **Sensibilización y capacitación** de la comunidad educativa.
3. **Protección de bienes y materiales** frente a lluvias.
4. **Flexibilización de la planificación y ejecución curricular.**
5. **Modalidades alternativas** para la continuidad del servicio educativo (semipresencial, a distancia).
6. **Seguimiento académico y atención socioemocional** a estudiantes vulnerables.

IV. PRINCIPIOS PARA LA ACCIÓN PEDAGÓGICA

1. **Contextualización territorial:** Reconocer que el impacto del FEN varía radicalmente entre una escuela ubicada, por ejemplo, en el valle de Condebamba y otra en las laderas de Contumazá.
2. **Prevención integrada:** El riesgo no debe tratarse como un tema aislado, sino integrarse a las áreas curriculares (Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, DPCC, etc.).
3. **Flexibilidad y priorización:** Capacidad para reajustar los tiempos, las evidencias y las competencias frente a interrupciones del servicio.
4. **Bienestar y cuidado:** Poner el acompañamiento socioemocional en el mismo nivel de importancia que el avance cognitivo.
5. **Evaluación formativa adaptativa:** Privilegiar la retroalimentación para el aprendizaje continuo, ajustando los medios de recojo de evidencias según la conectividad y recursos disponibles.

V. ESCENARIOS DE ACTUACIÓN: La planificación docente debe estar preparada para transitar por cinco escenarios posibles, según la evolución del Fenómeno El Niño:

1. **Escenario 1 (Sin afectación):** Clima en estado normal. Oportunidad de oro para el aprendizaje preventivo y la sensibilización.

2. **Escenario 2 (Riesgo inminente, servicio presencial):** Inician lluvias intensas sin dañar la escuela. Requiere flexibilizar horarios y priorizar aprendizajes fundamentales.
3. **Escenario 3 (Interrupción temporal):** Rutas bloqueadas o escuela inaccesible por corto tiempo. Demanda activar el servicio a distancia con los recursos pre identificados.
4. **Escenario 4 (I.E.E. afectada):** Daños a la infraestructura. Obliga a utilizar locales alternativos (parroquias, comunales) y adaptar drásticamente el currículo al nuevo espacio.
5. **Escenario 5 (Estudiantes afectados):** Población escolar que ha sufrido daños en sus viviendas o medios de vida. Requiere acompañamiento socioemocional intensivo y flexibilización absoluta de evidencias académicas.

Matriz sintética para uso docente (guía rápida).

Escenario	Prioridad del Docente	Acción Clave Inmediata	Enfoque Pedagógico
1. Normalidad	Prevención	Elaborar plan de contingencia de aula; proteger materiales; identificar conectividad de los alumnos.	Aprendizaje basado en proyectos sobre riesgo climático territorial.
2. Riesgo Activo (Clases)	Protección	Flexibilizar horarios (ej. salidas tempranas si hay alerta de lluvia); suspender tareas exigentes para la casa.	Priorizar competencias fundamentales de lectura, ciudadanía y bienestar socioemocional.
3. Interrupción	Continuidad	Activar canales de comunicación (WhatsApp/SMS/Radio). Enviar consignas claras y breves.	Transición a educación a distancia asincrónica. Aprendizaje autónomo vinculado al hogar.
4. Escuela Afectada	Adaptación	Reubicar el mobiliario salvable. Reiniciar clases en espacios comunales priorizando asambleas de aula.	Adaptación de recursos (menos libros, más oralidad/juego). Reconstrucción del clima escolar.
5. Alumnos Afectados	Contención	Identificar quiénes han sufrido daños materiales/familiares. Detener presiones de evaluación sumativa.	Acompañamiento socioemocional intensivo. Currículo altamente simplificado temporalmente.

VI. ACCIONES PEDAGÓGICAS (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS)



1. **ANTES (Preparación):** Incorporar en la planificación anual/unidades situaciones significativas sobre cambio climático, gestión del riesgo e historia climática local. Mapear quiénes tienen acceso a radio, celular o requieren material impreso.
2. **DURANTE (Respuesta):** Adaptar las sesiones diarias a la realidad inmediata. Si llueve torrencialmente, no ignorarlo; utilizarlo como contexto. Migrar a la modalidad a distancia (si corresponde) utilizando canales asincrónicos para no penalizar problemas de conectividad eléctrica.
3. **DESPUÉS (Recuperación):** Aplicar evaluación diagnóstica de salida (no para calificar, sino para ubicar). Desarrollar actividades de soporte socioemocional y reprogramar competencias no abordadas.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MATRIZ DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SEGÚN MOMENTOS

Etapa	ANTES	DURANTE	DURANTE	DURANTE / DESPUÉS	DESPUÉS
Escenario	Escenario 1: Sin afectación (Clases normales)	Escenario 2: Riesgo inminente (Servicio presencial)	Escenario 3: Interrupción temporal	Escenario 4: II.EE. afectada (Locales alternativos)	Escenario 5: Estudiantes afectados
Situación de riesgo/necesidad.	Necesidad de proteger materiales educativos ante futuras lluvias.	Afectación emocional por noticias o lluvias fuertes que ocurren durante el horario de clases.	Imposibilidad de asistir a clases por bloqueo de caminos rurales o lluvia extrema temporal.	Daños en la infraestructura escolar que obligan a usar espacios comunales (parroquia, local comunal, carpas).	Estudiantes retornan tras haber sufrido daños en sus viviendas o medios de vida (ej. chacras inundadas).
Implicancia educativa.	Si los materiales se dañan, el estudiante pierde recursos clave para su aprendizaje.	Disminución de la concentración; aparición de miedo o ansiedad en el aula ante el ruido o el clima.	Pérdida del ritmo de aprendizaje y desconexión física con el servicio educativo.	Desorientación espacial, hacinamiento temporal y falta de mobiliario, lo que altera las normas de convivencia habituales.	Desmotivación, cansancio, rezago académico significativo respecto a sus pares no afectados por la emergencia.
Propósito pedagógico	Involucrar al estudiante en la prevención y conservación de los recursos comunes utilizando conocimientos científicos.	Brindar contención socioemocional para garantizar un clima de seguridad que permita continuar el aprendizaje.	Mantener el vínculo educativo a través de actividades autónomas y altamente contextualizadas al entorno de resguardo.	Adaptar el proceso de aprendizaje al nuevo entorno, promoviendo la apropiación del espacio y el respeto por las instalaciones cedidas.	Adaptar las exigencias académicas para priorizar el bienestar, reincorporándolos progresivamente sin penalización.
¿Qué puede hacer el docente?	Diseñar un reto donde los estudiantes identifiquen y prueben los mejores materiales para impermeabilizar sus textos escolares o portafolios.	Interrumpir temporalmente la sesión cognitiva y abrir un círculo de diálogo para expresar emociones frente al evento climático.	Enviar consignas claras (por WhatsApp, radio o guías previas) para observar y registrar el fenómeno climático desde casa.	Reorganizar las rutinas, utilizar el entorno comunitario como recurso de aprendizaje y establecer nuevos acuerdos de convivencia adaptados al lugar.	Flexibilizar tiempos de entrega, eximir temporalmente de tareas complejas y conformar equipos de tutoría entre pares.
Ejemplo de actividad/situación	Actividad: "Protectores de nuestros saberes". Experimentación con bolsas, plásticos y telas para medir impermeabilidad.	Actividad: "El termómetro de mis emociones". Conversatorio breve sobre qué sienten al escuchar la lluvia fuerte en el techo de la I.E.	Actividad: "El diario de la lluvia". Escribir breves crónicas o registrar datos (hora, intensidad) sobre cómo la lluvia afecta su entorno inmediato.	Situación: "Nuestro nuevo espacio de aprendizaje". Asamblea para elaborar normas de cuidado del local prestado y distribución de zonas de trabajo.	Actividad: "Nos apoyamos en equipo". Trabajo cooperativo donde pares no afectados asisten a los compañeros en la nivelación de retos.
Competencia CNEB	Explica el mundo físico basándose en conocimientos.	Construye su identidad.	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Capacidad CNEB	Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico.	Autorregula sus emociones.	Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	Construye normas y asume acuerdos y leyes.	Interactúa con todas las personas.
Evidencia	Cuadro de doble entrada con los resultados de Impermeabilidad de distintos materiales probados.	Participación oral expresando una emoción y la razón de la misma de forma segura.	Una entrada de diario o crónica corta (escrita, en audio o dibujo, según el nivel).	Cartel ilustrado con 3 a 5 acuerdos básicos y viables para el uso y cuidado del local alternativo.	Observación de las interacciones solidarias y de apoyo mutuo en el trabajo de aula.
Evaluación formativa	Observación y preguntas reflexivas durante el experimento: "¿Qué características tiene el material que dejó pasar el agua?"	Validación emocional mediante la escucha activa sin emitir juicios. Retroalimentar diciendo: "Es natural sentir temor, pero aquí estamos seguros".	Retroalimentación diferida: envío de audios (WhatsApp o presencial al retorno) destacando la claridad del relato y preguntando por su bienestar.	Reflexión grupal al cierre de la semana: "¿Cómo nos está yendo con el cuidado de este lugar que nos han prestado? ¿Qué acuerdo debemos mejorar?"	Retroalimentación centrada en el proceso y el esfuerzo, no en el resultado final, valorando y felicitando la empatía del grupo.
Recursos	Retazos de plástico, tela, cuadernos en desuso, agua.	Ninguno específico (disposición en círculo, espacio del aula).	Cuaderno, lápiz, celular (WhatsApp o SMS) del apoderado.	Papelotes, plumones, el propio espacio alternativo comunitario.	Materiales habituales de clase, dinámicas de trabajo cooperativo.



VII. ORIENTACIONES TERRITORIALES PARA CAJAMARCA

La siguiente matriz contextualiza las propuestas basándose en los escenarios de riesgo oficiales de CENEPRED (2026).

Escenarios territoriales	Característica territorial relevante	Manifestación/riesgo asociado al FEN (Fuente B)	Posible afectación educativa	Consideración (Fuente C)	pedagógica	Ejemplos de contextualización
Laderas escarpadas	Geografía escarpada con historial de lluvias de extrema concentración (ej. Contumazá ha registrado hasta 70 mm en un día).	Riesgo Muy Alto por movimientos en masa (huaicos y deslizamientos) en distritos como San Benito, Cupisnique, San Bernardino, San Luis, Nanchoc.	Bloqueo súbito de carreteras y caminos de herradura, aislando a estudiantes y docentes rurales.	Priorizar planes de continuidad a distancia asincrónicos, ya que el aislamiento puede durar semanas y la energía eléctrica puede fallar.	Proyecto: "Guardianes de la ladera". Analizar cómo la deforestación agrava los deslizamientos en la provincia y diseñar campañas de reforestación preventivas.	
Valles Interandinos y planicies	Valles y cuencas (ríos Cajamarca, Mashcón, Condebambica) rodeados de zonas altas.	Riesgo Muy Alto / Alto por inundaciones en zonas planas (Cajamarca, Utcabamba, Baños del Inca, Namora, Cachachi).	Inundación directa de locales escolares ubicados en zonas bajas o cerca de riberas; daños a mobiliario y material educativo.	Fortalecer simulacros de evacuación vertical o hacia zonas altas. Diseñar retos de impermeabilización y protección documental.	Situación significativa: "El río que crece". Uso de matemáticas (estadística) para graficar y entender los niveles de crecimiento histórico del río local.	
Zonas de climas cálidos y ceja de selva.	Ceja de selva / selva alta, cruce de múltiples cuencas hidrográficas (Marañón, Chinchipe).	Riesgo Muy Alto tanto por inundaciones (Jaén, Bellavista) como por movimientos en masa (Namballe, Huarango). Altas temperaturas combinadas con lluvias extremas.	Afectación mixta: deterioro acelerado de infraestructura por calor/lluvia y aislamiento por carreteras cortadas.	Incluir variables de enfermedades endémicas (dengue) que proliferan post-inundaciones por empozamiento de agua y calor.	Actividad (CyT): Indagar sobre el ciclo biológico del zancudo transmisor del dengue en agua empozada tras las lluvias y crear repelentes o mallas caseras.	

Nota: Si su distrito no aparece expresamente, guíese por las condiciones geográficas de su entorno inmediato (ladera, quebrada seca o valle inundable).

VIII. SITUACIONES SIGNIFICATIVAS SUGERIDAS (ejemplo)

1. Ejemplo adaptable para Primaria / Secundaria (Escenario 1 o 2)

Título: "¿Cómo nos preparamos para que El Niño no se lleve nuestros recuerdos ni nuestros aprendizajes?"

- **Contexto:** En nuestra comunidad de [Nombre del Distrito], los pronósticos advierten que se acercan fuertes lluvias. Muchas familias y nuestra propia escuela guardan documentos, fotos, semillas y libros importantes que podrían dañarse por la humedad o una inundación.
- **Reto:** ¿Qué medidas y prototipos podemos diseñar para proteger nuestros recursos educativos y familiares de las fuertes precipitaciones?
- **Aporte:** Permite abordar competencias de Ciencia y Tecnología (diseño de prototipos de resguardo), Comunicación (redacción de instructivos de protección) y Matemáticas (cálculo de volúmenes de cajas de resguardo).

2. Proyectos interdisciplinarios sugeridos (ejemplo)

Proyecto: "La radio comunitaria de la prevención climática"

- **Propósito:** Que los estudiantes se conviertan en agentes de información confiable frente al riesgo, desmintiendo rumores y organizando a su comunidad.
- **Áreas y Competencias:**
 - **Comunicación:** Se comunica oralmente en su lengua materna (Grabación de spots radiales o podcasts escolares informativos).
 - **Ciencias Sociales:** Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente (Investigación histórica de cómo el FEN afectó la comunidad en años anteriores, como en el 2017 o 2023).
 - **Matemática:** Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre (Lectura e interpretación de probabilidades de lluvia en los reportes del SENAMHI).
 - Incluir las otras áreas curriculares.
- **Producto:** Programa de audio o boletín escolar (físico o digital) con orientaciones para las familias de la I.E.



IX. EVALUACIÓN FORMATIVA Y RETROALIMENTACIÓN

En contextos de emergencia, la evaluación no debe buscar calificar, sino **identificar en qué estado se encuentra el estudiante para ayudarlo a avanzar.**

1. **Evidencias diversificadas:** Si hay interrupción de clases, acepte evidencias en formatos alternativos: una foto por WhatsApp, un audio relatando lo que hizo, o un dibujo entregado al retorno a clases.
2. **Retroalimentación empática:** Inicie siempre preguntando por el estado general del estudiante y su familia. Ejemplo: *"Hola Carlos, me alegra que tu familia esté a salvo tras el corte de la carretera. Revisé el dibujo que me enviaste sobre las lluvias; noté que lograste identificar muy bien por dónde corre el agua de manera peligrosa. ¿Qué podrías agregarle para mostrar una zona segura?"*



3. **Portafolio de emergencia:** Si se deben llevar los libros a casa por prevención, el docente puede solicitar que el estudiante arme un "Portafolio de lluvias" (físico), el cual se revisará formativamente recién cuando las condiciones permitan el retorno seguro.

X. ORIENTACIONES SOCIOEMOCIONALES

Advertencia: El docente es un agente de contención y apoyo, no un psicólogo clínico. No diagnostique (ej. "estrés postraumático"); derive casos severos a la directiva o servicios especializados.

1. **Escucha Activa y Validación:** Ante llantos, desgano o miedo extremo al escuchar truenos o lluvia, detener la actividad académica. Validar la emoción: "Es comprensible que asuste, el ruido es muy fuerte, pero el techo de la escuela/nuestra ubicación es segura".
2. **Expresión a través del Arte:** Facilitar tiempos libres con plastilina, colores o música donde los niños (especialmente en inicial y primaria baja) puedan exteriorizar sus temores sobre el FEN sin tener que hablar de ellos directamente.
3. **Prevención de la deserción:** Un estudiante que falta varios días tras una lluvia intensa puede estar trabajando para limpiar su chacra/casa. El docente debe comunicarse sin tono punitivo, ofreciendo flexibilidad absoluta de plazos para asegurar que el estudiante no abandone la escuela.

XI. RECURSOS Y CONTINUIDAD EDUCATIVA

El FEN evidencia grandes brechas tecnológicas en Cajamarca. Por ende, la continuidad no siempre significa "clases por Zoom".

1. **Comunidades con nula conectividad:** Preparación y entrega anticipada (en Escenario 1 o 2) de "Paquetes de autoaprendizaje" impresos, con instrucciones claras dirigidas a los padres (sobre todo para Inicial y Primaria).
2. **Comunidades con conectividad básica:** Creación de redes de WhatsApp ("cápsulas de aprendizaje" enviadas en audios de 2 minutos y PDF ligeros).
3. **Rol de la radio:** Coordinar con autoridades locales para transmitir cuñas educativas o desafíos diarios por emisoras comunitarias (muy comunes en provincias como Chota, Cutervo o San Ignacio).



Fuentes consultadas:

- **Fuente A (Gestión y Prevención):** Orientaciones referenciales extraídas del documento sobre *"Medidas preventivas para el resguardo y protección de los materiales educativos ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño y otros eventos climatológicos"* (PREVAED).
- **Fuente B (Información Oficial Externa):**
 - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED, 2026). *Estudio de Escenarios de Riesgo ante el Fenómeno El Niño 2026-2027 en el departamento de Cajamarca*.
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI, 2026). Avisos meteorológicos y registros históricos de precipitación en la región.
 - Currículo Nacional de la Educación Básica (MINEDU, 2016). Perfiles, competencias y capacidades.
 - Decreto Supremo N.º 124-2026-PCM



- **Fuente C (Inferencia y Adaptación):** *Propuesta pedagógica metodológica, diseñada específicamente para esta guía, con el objetivo de dotar de aplicabilidad docente a la normativa de prevención de riesgos.*

Nota Metodológica sobre Adaptación Territorial:

Las agrupaciones provinciales presentadas en el apartado territorial representan tendencias climáticas y geomorfológicas oficiales, pero no constituyen leyes exactas. Al interior de una misma provincia (ej. Celendín o Jaén) pueden coexistir distritos con riesgo nulo y distritos con riesgo extremo. Se exhorta al docente a emplear su juicio profesional y conocimiento de su entorno local inmediato para decidir qué orientación tomar de esta guía. No se ha incluido información de distritos donde no se cuenta con data específica reciente, en estricto cumplimiento del rigor institucional.

Cajamarca, septiembre de 2026

La educación no se detiene ante el clima, se adapta a él.

*Visión de la DRE Cajamarca: Un sistema educativo
resiliente.*

